



MOCIÓN QUE SOLICITA A LA CÁMARA DE COMPTOS LA REALIZACIÓN DE UN AUDITORÍA. MD (30-06-2016)

PREÁMBULO

En la actualidad las auditorias son un método para conocer la situación real de cualquier colectivo en el ejercicio de sus actuaciones traduciéndose en hechos concretos que pueden ser de diversa índole englobados en los distintos sectores de la Sociedad. Método que cada vez más, se utiliza por las grandes compañías mercantiles para hacerse un seguimiento así mismas y a sus proveedores y de esa manera garantizarse que el proveedor se ajusta a su exigencia de calidad como empresa y termina implementando en el producto final que a su vez es signo de identidad de la compañía. Ejemplos de empresas conocidas por todos se podrían poner pero no vienen al caso.

El caso de las instituciones públicas no tiene porque ser distinto. Una auditoría puede garantizar que se está cumpliendo con el fundamento que da sentido a esa Institución y hacer que las personas usuarias de esa Institución confíen apoyándola. Porque solamente el conocimiento profundo por parte de las personas usuarias, en los tiempos actuales, pueden garantizar la mejora continuada.

-- La Auditoria del sector público y sus objetivos--

El ámbito de actuación de la Auditoria del sector público es aquel en el que las entidades del sector público se responsabilizan del uso de los ingresos públicos, para la prestación de servicios al ciudadano. Estas entidades deben rendir cuentas de su gestión, de los resultados obtenidos y del uso de los recursos tanto a quienes proporcionan los ingresos como a los usuarios de los servicios, incluyendo a los ciudadanos.

La fiscalización del sector público ayuda a crear las condiciones adecuadas y a fortalecer la expectativa de que las entidades correspondientes y los servidores públicos desempeñaran sus funciones de manera eficaz, eficiente y ética de acuerdo con las normas aplicables. Las auditorias del sector público pueden plantear distintos objetivos, dependiendo del tipo de actuación que se lleve a cabo. Sin embargo, todas las auditorias del sector público contribuyen al buen gobierno ya que:

- a.- Proporciona a los destinatarios de sus informes, información independiente objetiva y fiable, así como conclusiones u opiniones basadas en la evidencia suficiente y adecuada relativa a las instituciones públicas.
- b.- Mejoran la rendición de cuentas y la transparencia, promoviendo el progreso continuo y la confianza sostenida en el uso apropiado de los fondos y bienes públicos, y en el funcionamiento de la administración pública.
- c.- Fortalecen la eficacia tanto de aquellos organismos que, dentro del marco constitucional o legal, ejercen labores de supervisión general y funciones correctivas sobre el gobierno, como de los responsables de la administración de actividades financiadas con fondos públicos.





d.- Crean incentivos para el cambio, proporcionando conocimiento, análisis completos y reconocimiento de mejora bien fundamentadas.

---Auditoria o fiscalización externa de los Ayuntamientos de Navarra---

La finalidad última del control externo de una Entidad local es garantizar que la actividad económico-financiero de dicha Entidad se adecuada a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia. Este control contribuye a reforzar la transparencia ante el ciudadano de las cuentas de la Entidad local, de forma que éstas proporcionen una información fiable, completa, profesional e independiente sobre la gestión desarrollada por la Administración Pública.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 274 de la LFAL: "La fiscalización externa de las cuentas y de la gestión económica de las entidades locales de Navarra y de todos los organismos y sociedades de ellas dependientes se realizará por la Cámara de Comptos, de conformidad con lo dispuesto en el Título Noveno, Capítulo II, Sección Cuarta, de esta Ley Foral, sin perjuicio de las actuaciones a que haya lugar en relación con la materia de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente".

La función principal de la Cámara de Comptos es emitir informes de fiscalización, proporcionando información independiente, fiable y veraz, como materia prima de la transparencia que, en definitiva, ha de servir para la mejora continua de la gestión pública. Por dicha razón, las entidades locales fiscalizadas ven reforzada su actuación y el personal municipal responsable del control interno ve respaldado su desempeño.

En las entidades locales fiscalizadas por la Cámara de Comptos en los últimos años, la opinión sobre la cuenta general ha sido favorable con alguna salvedad. Las principales salvedades emitidas se referían a la existencia de un inventario sin actualizar en la mayoría de entidades. En cuanto al cumplimiento de la legalidad, en prácticamente todos los municipios se emitió opinión favorable lo que no obsta para que se pusieran de manifiesto algunas deficiencias en materia de contratos públicos, contratación de personal y otorgamiento de subvenciones.

Las principales recomendaciones que la Cámara emite en sus informes de fiscalización se refiere a:

- 1) aprobación del presupuesto y de las cuentas en los plazos establecidos,
- 2) aprobar un inventario actualizado de bienes y derechos, establecer un sistema de control y archivo del mismo y conciliarlo con el inmovilizado contabilizado,
- 3) adecuar los puestos de la plantilla a las necesidades reales,
- 4) tramitar los correspondientes expedientes de contratación de acuerdo con la normativa vigente,
- 5) aprobar una ordenanza general reguladora de concesión de subvenciones,
- 6) adaptar el planteamiento a la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
- 7) constituir y gestionar el Registro del Patrimonio municipal del suelo.





Ayuntamiento de la Villa de
MENDAVIA

POR TODO LO EXPUESTO, EL GRUPO DE MENDAVIA DECIDE PRESENTA LA SIGUIENTE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:
EL AYUNTAMIENTO DE MENDAVIA SOLICITA DE LA CÁMARA DE COMPTOS LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA LO MÁS COMPLETA QUE TÉCNICAMENTE LE SEA POSIBLE REALIZAR CON SUS MEDIOS INCLUYENDO INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.”

